

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**AJALVIR****LICENCIAS**

Doña Nieve Crespo Mendoza ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de academia de idiomas en la calle Alcalá, número 2 A, primero derecha.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 9 de septiembre de 2010.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/9.332/10)